PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. PCCNTR.9642419 de 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria (CDTCI)
CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9642419 de 2026
OBJETO	Contratar los servicios de un operador logístico para realizar las giras técnicas proyectadas como fortalecimiento de los programas de formación titulada que se imparten en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, durante la vigencia 2026.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	10/07/2026
FECHA DE INICIO	16/07/2026
PLAZO INICIAL	166 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2026
RAZÓN SOCIAL	2E ENFOQUE ESTRATEGICO SAS
CC o NIT	901.772.970
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Mónica Andrea Arévalo García
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 52.396.152
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, Avenida Centenario 47N-15, Armenia, Quindío.
VALOR INICIAL	$63.840.000 M/CTE
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al contratista mediante pagos parciales mensuales conforme al suministro real y efectivamente realizado, previo recibo a satisfacción del supervisor y cumplimiento de requisitos administrativos, fiscales y de seguridad social.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 5526 del 02/02/2026

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 102526
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$63.840.000 M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$23,530,000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$23,530,000
SUPERVISOR	Juan Carlos Álzate Marín
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción: del contrato **. PCCNTR.9642419** , el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso contractual.	SI	Informes de supervisión, actas y soportes de ejecución.

2. Cumplir con las especificaciones técnicas presentadas en la oferta.	SI	Soportes de las giras, itinerarios ejecutados y certificación de cumplimiento.
3. Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas por la Entidad.	SI	Pólizas aprobadas y anexas al expediente contractual.
4. Mantener durante toda la vigencia los precios ofertados.	SI	Facturación y pagos realizados conforme a los valores contratados.
5. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución contractual.	SI	No se presentaron incumplimientos o controversias.
6. Presentar facturación electrónica y documentos requeridos para pago.	SI	Facturas electrónicas y cuentas de cobro radicadas.
7. Atender requerimientos de información formulados por la supervisión.	SI	Correos electrónicos, informes y respuestas entregadas.
8. Cumplir con el pago de seguridad social y aportes parafiscales.	SI	Certificaciones y planillas aportadas con cada cobro.
9. Ejecutar las giras técnicas en los lugares y fechas definidas por la Entidad.	SI	Actas, cronogramas y registros de participación.
10. Garantizar transporte, alimentación, alojamiento y seguros de viaje de los participantes.	SI	Facturas, reservas, pólizas y soportes de prestación del servicio.
11. Garantizar vehículos con requisitos legales y técnicos vigentes.	SI	SOAT, revisión tecno mecánica, tarjeta de operación y demás soportes.
12. Garantizar personal idóneo para la operación logística y transporte.	SI	Relación del personal y documentación soporte.

13. Mantener vigentes las pólizas de responsabilidad contractual y extracontractual.	SI	Pólizas vigentes archivadas en el expediente.
14. Cumplir con el Plan Estratégico de Seguridad Vial y demás normas aplicables.	SI	Certificaciones presentadas por el contratista.
15. Presentar la factura y soportes para el pago de los servicios prestados.	SI	Facturas e informes de ejecución aprobados por la supervisión.
16. Suministrar la información requerida para la liquidación del contrato.	SI	Informe final y documentación contractual aportada.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa		
NRO. DE PÓLIZA	**420 47 994000051291**		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	10/07/2026		
FECHA APROBACIÓN	15/07/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/07/2026	30/04/2027	$6.384.000
Devolución del pago anticipado	No aplica (el contrato no contempló anticipo)	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	10/07/2026	31/12/2029	$3.192.000
Calidad del servicio	10/07/2026	30/04/2027	$6.384.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa
NRO. DE PÓLIZA	**420 74 994000014203**

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
CERTIFICADO O DE ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	10/07/2026		
FECHA APROBACIÓN	15/07/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	10/07/2026	31/12/2026	$350.181.000

3.2 Cumplimiento del objeto

Cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibo a satisfacción de los servicios

Una vez verificada la ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.9642419, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios de operador logístico para la realización de las giras técnicas programadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria durante la vigencia 2026, se evidenció el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista 2E ENFOQUE ESTRATÉGICO S.A.S., de conformidad con las condiciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas establecidas en el contrato y sus documentos soporte.

Durante la ejecución contractual, el contratista suministró los servicios de operación logística requeridos para el desarrollo de las giras técnicas programadas por la Entidad, incluyendo la coordinación y prestación de servicios de transporte especial, alojamiento, alimentación y asistencia al viajero, conforme a las especificaciones técnicas definidas en el proceso contractual. Los servicios fueron prestados dentro de los términos establecidos y recibidos a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

Asimismo, se verificó el mantenimiento de las garantías exigidas por la Entidad, el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, así como la presentación oportuna de los documentos requeridos para el trámite de los pagos correspondientes. La documentación soporte reposa en el expediente contractual conformado durante la ejecución del negocio jurídico.

Como resultado de la supervisión efectuada, se determinó que los servicios contratados fueron ejecutados de conformidad con el objeto contractual y las obligaciones pactadas, permitiendo el desarrollo de las actividades académicas previstas para los programas de formación titulada del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria. En consecuencia, los servicios recibidos fueron aceptados a satisfacción por parte de la supervisión.

Durante la ejecución del contrato no se evidenciaron situaciones que dieran lugar a la imposición de multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, caducidad, terminación anticipada por

incumplimiento ni demás actuaciones administrativas sancionatorias contra el contratista. Igualmente, no se registraron suspensiones, cesiones o modificaciones contractuales asociadas a incumplimientos.

Por lo anterior, la supervisión concluye que el contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones derivadas del Contrato No. CO1.PCCNTR.9642419, ejecutando el objeto contractual en los términos pactados y atendiendo los requerimientos efectuados por la Entidad durante su ejecución.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 15 de julio de 2026, designando como supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.9642419 al Juan Carlos Álzate Marín, Instructor del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Quindío.

Durante la ejecución del contrato ejerció la supervisión el Juan Carlos Álzate Marín, desde el 15 de julio de 2026 hasta la terminación del contrato, según designación efectuada por la Entidad. No se evidenciaron cambios de supervisor, revocatorias, reasignaciones ni designaciones adicionales durante la ejecución contractual.

Relación de supervisores
Nombre del supervisor: Juan Carlos Álzate Marín
Fecha de inicio: 15/07/2026
Fecha de finalización: 31/12/2026* Corresponde a la fecha de terminación contractual establecida para el contrato.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que el contratista deberá suministrar la información necesaria para la elaboración del Acta de Liquidación y atender las instrucciones impartidas por la supervisión, de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012. Así mismo, el SENA y el contratista deberán suscribir los documentos requeridos para la liquidación del contrato una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica. El Contrato No. CO1.PCCNTR.9642419 tuvo por objeto la prestación de servicios de operación logística para el desarrollo de giras técnicas, por lo que no se recibieron bienes ni obras que requieran revisiones, mantenimiento preventivo o correctivo, conservación o garantías de funcionamiento a cargo de la Entidad.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 21 de octubre de 2026 se expidió el certificado de desembolsos del CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9642419 de 2026, cuyo valor total pagado es de:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
	21/10/2026	**$23,530,000.0**

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$63.840.000.0
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	0.00
Valor de las reducciones	0.00
Valor final del negocio jurídico	$63.840.000.0

Valor ejecutado	$23,530,000.0
Valor pagado	$23,530,000.0
Valor por pagar	$0.00
Valor a liberar	$40.310.000.0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, Declarar a paz y salvo a las partes por concepto de pagos y ejecuciones del contrato, no quedando suma alguna pendiente por cancelar al contratista
- Liberar a favor del SENA la suma de CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($40.310.000,0).

Para constancia se firma 21 de octubre de 2026

JUAN CARLOS ALZATE MARIN
[**NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR**]
Supervisor del contrato

Elaboró: [Nombre de la persona que elaboró el documento – Cargo de la persona]. Aplica cuando exista apoyo a la supervisión y sea este quien haya elaborado el documento.

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.